

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de la Instancia Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "DI SIENA, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio" CUIJ N° 21-01962832-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Miguel Angel Di Siena (L.E. N° 6.225.187), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. A tal fin se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 15 de junio de 2015. (...) Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. (...). Fdo. Dr. Marcolín, Juez - Dra. Guayan, Secretaria. Santa Fe, 12 de Agosto de 2015.

§ 45 269330 Ag. 26 Sep. 8

---

Por estar así ordenado en los autos: "GRECCO, MARIO ALEJANDRO c/DURUSSEL RAPEN AMADO ENRIQUE s/Prescripción adquisitiva" (Expte. N° 21-00729784-7) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de Santa Fe. El Señor Juez ha ordenado lo siguiente: " Santa Fe, 9 de Abril de 2015. Por cumplimentado lo requerido Agréguese la documental acompañada. Por promovido juicio de Usucapión contra Amado Enrique Durussel Rapin y/o propietario, tenedor o usufructuario del inmueble y/o quien se considerare con derecho de dominio y/o posesión y/o quien jurídicamente corresponda sobre el inmueble objeto de la demanda, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho por el término de diez días y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial en legal forma. Dése intervención a la Comuna de Sauce Viejo y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, por si hubiese interés fiscal comprometido. Téngase presente la prueba ofrecida. Sin perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber a las partes que pueden someter la cuestión litigiosa a ventilarse en la presente causa a una Mediación "Voluntaria y Gratuita" según el Reglamento aprobado en el Acta Nro. 30 Punto 17 y Acta Nro. 55 de los Acuerdos de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 29.08.1995 y 12.12.2001 respectivamente y el punto 1 de la Resolución ratificada en el Acuerdo del 4-12-02 (Acta no 50) de la misma y pudiendo las partes en ese caso convenir la suspensión de términos en al forma autorizada por el C.P.C.C. con constancia para los autos. Notifíquese." Fdo. Dr. Marcolin (Juez) Dra. Guayan, (Secretaria) Santa Fe, 30 de Abril de 2015.

§ 33 269334 Ag. 26 Ag. 28

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Claudio Bermúdez, en autos caratulados: "MONTENEGRO MARIA A. c/SAUCEDO JUAN C y/u Otros s/Usucapión, (Expte. N° 1336 - Año 2007), el Sr. Juez a ordenado lo siguiente: " Santa Fe 08 de Junio de 2015. Salgan los autos de fallo. Advirtiéndose que se han publicado los edictos, y las notificaciones pertinentes y no habiendo comparecido los herederos de Luisa Saucedo viuda de Starder, declarase rebelde a estos últimos. Publíquense edictos de ello. Fecho, dése intervención al defensor de ausentes a los fines de que asuma la defensa que estime corresponder respecto de estos últimos. Santa Fe, 23 de Junio de 2015 - Juez: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez - Secretaria: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso.

§ 33 269337 Ag. 26 Ag. 28

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito N° 24 de la Localidad de San Carlos Centro, Dr. Marini, a cargo de la Secretaria, Dra. Fertonani, con asiento en localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A c/VILLALBA FÉLIX URBANO s/Sumario (Expte. N° 295 Año. 2010), se ha dispuesto citar por edictos en el BOLETIN OFICIAL, al Sr. Félix Urbano Villalba, argentino, mayor de edad, DNI 29.898.922, quien se domiciliaba en San Lorenzo n° 256 de la Localidad de San Jerónimo del Sauce, Provincia de Santa Fe, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 5 de Julio de 2015. Dra. Fertonani, Secretaria.

§ 33 269446 Ag. 26 Ag. 28

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito n° 24 de la Localidad de San Carlos Centro, Dr. Marini, a cargo de la Secretaría, Dra. Fertonani, con asiento en localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A c/JUAREZ ANGEL ARIEL s/Sumario (Expte. Nro. 544 Año. 2013), el Señor Juez ha dispuesto lo siguiente: "San Carlos Centro, 24 de Octubre de 2013. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, decláresela rebelde. Notifíquese. Fdo. Dra. Fertonani (Secretaria) Dr. Marín (Juez). Santa Fe, 03 de Julio de 2015.

§ 33 269447 Ag. 26 Ag. 28

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "GOMEZ MIRTA s/Quiebra", Expte. Nro. CUIJ 21-00900563-0, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha proyectado de distribución de fondos, de manifiesto el mismo por el término de ley Notifíquese por cédula. Procédase a publicar edictos conforme lo establece el Art. 218 de la Ley N° 24.522. A lo demás, oportunamente. Notifíquese - Fdo.: Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria - Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Santa Fe, 29 de Julio de 2015.

S/C 269388 Ag. 26 Ag. 27

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "BANCO MACRO S.A. c/KARLEN ALEJANDRO SEBASTIAN s/Ejecutivo" Expte. 21-00840450-7, se ha ordenado notificar el siguiente decreto: "Santa Fe, 7 de Julio de 2015. Téngase presente lo informado por mesa de entradas. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde al demandado (Karlen Alejandro Sebastián). Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza. Dra. Patricia Mazzi, Jueza. Santa Fe, 11 de Agosto de 2015. Dra. Taboga, Prosecretaria.

§ 33 269381 Ag. 26 Ag. 28

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Daniel Fernando Alonso, y Secretaría a cargo del Dr. Pablo Cristian Silvestrini, sito en calle San Jerónimo 1551, Planta Baja, de Santa Fe, hace saber que en autos: "VOTTERO JUAN MANUEL s/Concurso preventivo, Hoy quiebra, Expte. Nro. 21-00916919-6, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 11 de Agosto de 2015. Téngase presente la aceptación al cargo para el que fuera oportunamente designado en autos. Hágase saber que el CPN Eduardo Pablo Diedic fija a su domicilio a los efectos legales en calle Uruguay 3150 y atenderá a los Sres. Acreedores de lunes a jueves de 17 a 20 horas. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Alonso, Juez; Dr. Silvestrini, Secretario: Lo que se publica conforme Arts. 27 y 28 L.C.Q. en BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Agosto de 2015. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

S/C 269367 Ag. 26 Sep. 1

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "GIRALDI, MAXIMILIANO s/Pedido de Quiebra; (Expte. N° CUIJ 21-01964059-8) se ha declarado la quiebra en fecha 19 de Agosto de 2015 de Maximiliano Giraldi, DNI N° 32.268.907, argentino, de apellido materno Gil, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Av. Facundo Zuviría N° 4967 y legalmente en calle 9 de Julio N° 3352, ambos de esta ciudad. Se dispuso el día 26.08.2015 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 18.09.15. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la/publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (Art. 89 LCQ). Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano (Juez) - Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Santa Fe, 19 de Agosto de 2015.

S/C 269357 Ag. 26 Sep. 1

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de la Instancia de Circuito Nro. 24 de la ciudad de San Carlos Centro, Pcia. de Santa Fe y para los autos: COPAPOS c/AGOSTA, ANGEL s/Apremio Fiscal, Expte. Nro. 5/2015, se ha ordenado lo siguiente: "San Carlos Centro, 03 de Marzo de 2015. Téngase presente lo manifestado. Revocase por contrario imperio el decreto de fecha 13 de Febrero del corriente año. En su lugar se provee: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Otórguesele la participación legal correspondiente. Por promovida demanda de apremio tendiente al cobro de la suma de \$ 1.353,39 (pesos un mil trescientos cincuenta y tres con 39/00), con más sus intereses y costas contra el Sr. Angel Acosta. Citase de remate al demandado con

prevención de que si dentro del término de 10 días no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Al punto 4), resérvese la documental original en Secretaría y agréguese copia a autos. Al punto 5), Oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dr. Marini, Juez; Dra. Fertoni, Secretaria. Otro Decreto: San Carlos Centro, 29 de Junio de 2015. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese al demandado mediante publicación de edictos por el término de Ley. Fdo. Dr. Marini, Juez; Dra. Fertoni, Secretaria. Lo que se publica a los fines legales de rigor. San Carlos Centro, 7 de Julio de 2015.

§ 33 269368 Ag. 26 Ag. 28

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de 1°. Instancia de Circuito Nro. 24 de la ciudad de San Carlos Centro, Pcia. de Santa Fe y para los autos: COPAPOS c/DIAZ, MIGUEL s/Apremio Fiscal, Expte. Nro. 36/2015, se ha ordenado lo siguiente: "San Carlos Centro, 03 de Marzo de 2015. Téngase presente lo manifestado. Revocase por contrario imperio el decreto de fecha 13 de Febrero del corriente año. En su lugar se provee: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Otórguesele la participación legal correspondiente. Por promovida demanda de apremio tendiente al cobro de la suma de \$ 464,67 (pesos cuatrocientos sesenta y cuatro con 67/100), con más sus intereses y costas contra el Sr. Miguel Díaz. Citase de remate al demandado con prevención de que si dentro del término de 10 días no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Al punto 4), resérvese la documental original en Secretaría y agréguese copia a autos. Al punto 5), Oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dr. Marini, Juez; Dra. Fertoni, Secretaria. Otro Decreto: "San Carlos Centro, 29 de Junio de 2015. Téngase presente lo manifestado. Cítese al accionado mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de Ley. Fdo. Dr. Marini, Juez; Dra. Fertoni, Secretaria. Lo que se publica a los fines legales de rigor.- San Carlos Centro, 07 de Julio de 2015.

§ 33 269368 Ag. 26 Ag. 28

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Villa Ocampo (SF), en los autos caratulados: "SÁNCHEZ WALDINO y Otros c/SERRA MÁXIMO s/Usucapión" Expte. N° 368/2011, se ha dictado la siguiente providencia: Villa Ocampo, 06 de Julio de 2015. Como medida de mejor proveer previamente cítese por edictos a los herederos de Waldino Sánchez. Cítese y emplácese a estar a derecho por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado a los sucesores, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y acompañe acta de matrimonio del Sr. Waldino Sánchez y la Sra. Dominga Esquivel. Salgan estos autos de estudio. Notifíquese. Fdo.: Ora. María Isabel Arroyo-Juez; Dr. Gastón Germán Caglia, Secretaria. Villa Ocampo, Pcia. de. Santa Fe, 13 de Agosto de 2015.

§ 45 269390 Ag. 26 Sep. 1

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: RIPPSTEIN, CLEMENTE ALBERTO y Otra s/Sucesorio, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Wettstein Irma Alida; D.N.I. 6.110.360, fallecido en Esperanza; en fecha 07/07/2015; y del Sr. Rippstein, Clemente Alberto; D.N.I. 2.388.865, fallecido en Esperanza; en fecha 11/04/2015; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Esperanza, Agosto de 2015. Dra. Matiller, Prosecretaria.

§ 45 269216 Ag. 26 Sep. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados; ANTONY, RODOLFO ENRIQUE s/Sucesión Testamentaria, 642/2015, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Antony, Rodolfo Enrique; D.N.I. N° 6.201850, fallecido en Esperanza, Santa Fe; en fecha 30/04/2015; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 Acta N° 3. Esperanza, 13 de Agosto de 2015. Dra. Matiller, Prosecretaria.

§ 45 269424 Ag. 26 Sep. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados;

TIBALDO, GENOVEVA GERTRUDIS s/Sucesorio, Expte. N° 625/2015, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Tbaldo, Genoveva Gertrudis; D.N.I. N° 1.2.457.545, fallecido en Providencia; en fecha 14 de mayo de 2015; pana que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 Acta N° 3. Esperanza, 14 de Agosto de 2015. Dra. Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 269425 Ag. 26 Sep. 8

---

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 17 de la Ciudad de Villa Ocampo (Santa Fe), en los autos caratulados: ROBLEDO, CATALINO s/Sucesorio, Expte. N° 477, Año 2015, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por don Catalino Robledo, para que dentro del termino de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo. Dr. Gastón Germán Caglia. Secretario. Villa Ocampo, 18 de Agosto de 2015.

\$ 45 269289 Ag. 26 Sep. 8

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 20 de San Javier, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: GRACIANI RAMÓN ISIDORO s/Sucesorio; Expte. N° 136 Año 2015 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Graciani Ramón Isidoro, DNI 5.949.490, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y tablilla del Tribunal conforme Ley N° 11.287. San Javier, 6 de Agosto de 2015. Dra. Demboryniski, Secretaria.

\$ 45 269373 Ag. 26 Sep. 8

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 20 de San Javier, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: OCAMPO ARAMIS RICARDO s/Sucesorio; Expte. N° 137 Año 2015, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ocampo Aramis Ricardo, DNI 7.872.176, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y tablilla del Tribunal conforme Ley 11.287. San Javier, 12 de Agosto de 2015. Dra. Demboryniski, Secretaria.

\$ 45 269372 Ag. 26 Sep. 8

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 20 de San Javier, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: QUESADA ANTONIO s/Sucesorio; Expte. N° 135 Año 2015 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Quesada Antonio, DNI 6.343.486, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y tablilla del Tribunal conforme Ley 11.287. San Javier, 7 de Agosto de 2015. Dra. Demboryniski, Secretaria.

\$ 45 269376 Ag. 26 Sep. 8

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 20 de San Javier, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: ORUE MATÍAS UVALDINO s/Sucesorio; Expte. N° 134 Año 2015, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Orué Matías Uvaldino, DNI 2.498.087, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y tablilla del Tribunal conforme ley 11.287. San Javier, 6 de Agosto de 2015. Dra. Demboryniski, Secretaria.

\$ 45 269375 Ag. 26 Sep. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ayala, Ricardo, L.E. N° 06.241.057, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: AYALA, RICARDO s/Sucesorio (CUIJ 21-01963196-3). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de los Tribunales (Arts. 592 y 67, mod. Ley 11.287 C.P.C). Santa Fe, 13 de Agosto de 2015. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 269356 Ag. 26 Sep. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Zanetti, Domingo Guadalupe, L.E. N° 06.242.759, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: ZANETTI, DOMINGO GUADALUPE s/Sucesorio (CUIJ 21-01963429-6). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de los Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C). Santa Fe, Agosto de 2015. Dr. Tosolini, Secretario.

§ 45 269359 Ag. 26 Sep. 8

---

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Distrito Judicial N° 1 ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don BARCO, HUGO RAÚL, L.E. N° 6.262.209, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, acta N° 3. Corresponde a los autos caratulados: BARCO, HUGO RAUL s/Declaratoria de herederos (Expte. N° 21-01960650-0 Año 2015) A continuación se transcribe en su parte pertinente la resolución que así lo ordena: Santa Fe, 15 de Abril de 2015. Publíquense edictos por el termino de Ley en el BOLETIN OFICIAL..." Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria, Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez. Santa Fe, 6 de Agosto de 2015.

§ 45 269392 Ag. 26 Sep. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ, RUBÉN MARIO s/Sucesorio (CUIJ 21-01963577-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Rubén Mario Rodríguez, L.E. N° 6.203.890, fallecido en la ciudad de Santa Fe el 21 de Junio de 2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 12 de Agosto de 2015. Fdo. Dr. Gómez (Secretario). Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 45 269402 Ag. 26 Sep. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: AGUIAR, CRISPIN ANTONIO s/Sucesorio; (CUIJ 21-01963201-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Crispin Antonio Aguiar, Matrícula 6.251.145, fallecido en la ciudad de Santa Fe el 11 de Junio de 1996, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 4 de Agosto de 2014. Fdo: Dra. Roteta (Secretaria).

§ 45 269401 Ag. 26 Sep. 8

---

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, se llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Italo Américo Dell'avo, L.E. 1.384.157, para que comparezcan en los autos caratulados: DELL'AVO, ÍTALO AMÉRICA a/Declaratoria de herederos, (Expte. 21-01963424-5 año 2015) que se tramita en el mencionado Juzgado, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales; por lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 20 de Agosto de 2015. Dr. Tosolini, Secretario.

§ 45 269403 Ag. 26 Sep. 8

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de doña Belkys Ruth Ludueña, L.C. N° 4.105.013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Corresponde a los autos caratulados: LUDUEÑA, BELKYS RUTH s/Sucesorio; (CUIJ 21-01026532-8). Fdo. Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario) - Dr. Carlos Osvaldo Buzzani (Juez). Santa Fe, 20 de Agosto de 2015. Dr. Tosolini, Secretario.

§ 45 269433 Ag. 26 Sep. 8

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Dra. Viviana Marín, Secretaria de el Dr. Daniel R. Maurutto, en los autos caratulados: Expte. Nro. 21-01962841-5. ARDIZZONE RAÚL RICASDO s/Sucesorio, se ha dispuesto citar por edictos, en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales, a los herederos de Raúl Ricardo Ardizzone, DNI N° 06.182.269, con último domicilio sito en calle Rivadavia N° 115, de la Localidad de San Jerónimo Norte, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 5 de Agosto de 2015. Dr. Maurutto, Secretario.

§ 45 269448 Ag. 26 Sep. 8

---

Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Com. de la 2° Nom., de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don: Delaval, Guillermo Santiago - DNI N° 6.224.405 y doña: Marambio, Ahelma - DNI N° 1.678.637 en los autos caratulados: "DELAVAL, GUILLERMO SANTIAGO y Otro s/Declaratoria de herederos" CUIJ N° 21-01963763-5, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales conforme al siguiente decreto que, en sus parte pertinentes, dice: Santa Fe, 30 de Julio de 2015."[...] Habiéndose acreditado el fallecimiento de Guillermo Santiago Delaval y Ahelma Marambio, con las partidas de defunción acompañadas, téngase por promovida declaratoria de herederos de los causantes. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. (...). Fdo.: Dra. Forno (Juez a/c), Dra. Guayan (Secretaria). Santa Fe, 18 de Agosto de 2015.

§ 45 269411 Ag. 26 Sep. 8

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Soledad Pignatta, D.N.I. N° 28.158.202, en autos: PIGNATTA, MARÍA SOLEDAD s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01961027-3, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Firmado: Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario; Daniel Fernando Alonso, Juez.

§ 45 269439 Ag. 26 Sep. 8

---

Por disposición del señor Juez de 1ra Inst. de Distrito en lo Civil y Com. de la 7ma. Nom., de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña: Leiva, Ena Josefa, D.N.I. N° 6.102.648 en los autos caratulados: LEIVA, ENA JOSEFA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-01963967-0, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales conforme al siguiente decreto que, en sus partes pertinentes, dice: Santa Fe, 30 de Julio de 2015 (...) Estando acreditado el fallecimiento de Ena Josefa Leiva con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Dése intervención a los Ministerios Públicos (...) Fdo.: Dr. Luciano F. Pagliano (Juez), Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Santa Fe, 14 de Agosto de 2015. Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 45 269412 Ag. 26 Sep. 8

---

Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Com. de la 7ma. Nom., de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a

los herederos, acreedores y legatarios de doña: Ferrari, María Cristina - DNI N° 6.287.864, en los autos caratulados: FERRARI, MARIA CRISTINA s/Declaratoria de Herederos" CUI) N° 21-01963937-9, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales conforme al siguiente decreto que, en sus partes pertinentes, dice: Santa Fe, 30 de julio de 2015. "(...) Estando acreditado el fallecimiento de María Cristina Ferrari con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Dése intervención a los Ministerios Públicos. (...). Dr. Luciano F. Pagliano (Juez), Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Santa Fe, 14 de Agosto de 2015.

\$ 45 269414 Ag. 26 Sep. 8

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados GARAU, JUAN Y ANA ROSA BONOMO s/Sucesorio: 21-01958870-7, año 2015, se ha dispuesto, se cite y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de 1) Juan Garau, de nacionalidad Argentina, estado civil casado. Documento Nacional de Identidad N° 6.193.069, y 2) Ana Rosa Bonomo, estado civil casada, Documento Nacional de Identidad N° 6.082.697, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publicarán a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, a los 04 días del mes de Junio de 2015. Fdo.: Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria).

\$ 45 269405 Ag. 26 Sep. 8

---

Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Héctor Ramón Alberto, argentino, mayor de edad, DNI Nro. 12.422.308 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "ALBERTO, HÉCTOR RAMÓN s/Sucesorio, Expte. Nro. 21-01963058-4. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, Agosto de 2015. Dra. Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 269371 Ag. 26 Sep. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: MARTÍNEZ, MÁXIMO SANTOS s/Sucesorio; CUIJ 21-01961812-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de: Máximo Santos Martínez, argentino, casado, nacido el 17/11/1932, L.E. 6.166.630, fallecido en San Genaro (SF) el día 08/08/1990, con último domicilio en San Genaro (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el lugar designado por la CSJ. Santa Fe, 3 de Agosto de 2015. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 269398 Ag. 26 Sep. 8

---

Por estar así dispuesto en los autos GÓMEZ, MANUELA s/Sucesorio; (C.U.I.J. N° 21-01960928-3) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Manuela Gómez, L.C. N° 5.598.540, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Que como recaudo legal se transcribe la parte pertinente del Decreto que ordena la medida: Santa Fe, 23 de Junio de 2015. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo. Dr. Marcolin (Juez), Dra. Guayan (Secretaria).

\$ 45 269382 Ag. 26 Sep. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ceferino Adolfo Ferino o Ceferino Perino o Seferino Ferino D.N.I. N° 3.167.400, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, todo así ordenado en autos: PERINO, CEFERINO ADOLFO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ: 21-01959074-4). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de Agosto de 2015. Fdo: Dra. Viviana E. Marín (Jueza). Dr. Daniel R. Maurutto (Secretario).

§ 45 269377 Ag. 26 Sep. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 8va. Nominación de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. José Juan Laureano Prono, L.E. 2.313,076 y de la Sra. Lilia Beatriz Navarro, L.C. 6.091.032, en autos: PRONO JOSÉ JUAN LAUREANO s/Sucesorio (Expte. Nº 839/1982 CUIJ 21-00996434-4) y su acumulado "PRONO JOSÉ JUAN LAUREANO y Otro s/Sucesorio (Expte. 168/2014 CUIJ 21-00995763-1), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del Término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Agosto de 2015. Dra. Benítez, Secretaria.

§ 45 269353 Ag. 26 Sep. 8

---

## **SAN JORGE**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

#### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 11 de San Jorge (S. Fe), en autos "DON, MARTA OFELIA ELVIRA s/Sucesorio, Expte. 727, año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Marta Ofelia Elvira don, quien habría portado D.N.I. Nº 4.103.850, que tuviera último domicilio en calle Eva Perón Nº 243 de la localidad de Cañada Rosquín (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 13 de Agosto de 2015. Dra. Piazza (Secretaria).

§ 45 269349 Ag. 26 Sep. 8

---

Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, en autos LENCINAS PEDRO SERGIO y GIGENA CRISTINA HAYDEE s/Sucesorio; Expte. Nº 166/2015, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Lencinas Pedro Sergio, L.E. Nº 2.300.253, y de doña Gigena Cristina Haydee, L.C. Nº 2.834.236; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, en forma y bajo apercibimientos de ley, en BOLETÍN OFICIAL y otro ejemplar se exhibe en el hall de estos Tribunales en el lugar dispuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Santa Fe, de conformidad a la Ley Provincial Nro. 11.287, San Jorge, 20 de Agosto de 2015. Fdo. Dra. Daniela G. Piazza, (Secretaria).

§ 247 269407 Ag. 26 Sep. 8

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Número Once (11) de la ciudad de San Jorge Tristán Régulo Martínez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de quien fuere Afonso Manasseri, L.E. Nº 2.445.770, en los autos caratulados "MANASSERI ALFONSO s/Sucesorio" - Expte. Nº 1419/2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firman: Daniela Piazza, Secretaria y Tristán Régulo Martínez, Juez. San Jorge, 9 de Junio de 2015.

§ 88 269341 Ag. 26 Sep. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Travan, Livio Andrés, DNI Nº 6.268.266, en los autos caratulados "TRAVISAN, LIVIO ANDRES s/Sucesorio (Expte. Nº 777 Año 2015) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. San Jorge, 14 de Agosto de 2015. Dra. Piazza, Secretaria.



§ 45 269413 Ag. 26 Sep. 8

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial (11) de la ciudad de San Jorge, Dr. Tristán Régulo Martínez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de quien fuere Hugo Roberto Fiorito, DNI 14.968.173, en los autos caratulados "FIORITO HUGO ROBERTO s/Sucesorio; Expte. N° 1359/2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firman: Daniela Piazza, Secretaria y Tristán Régulo Martínez, Juez. San Jorge, 9 de Junio de 2015.

§ 88 269340 Ag. 26 Sep. 8

---

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 11 de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), en autos ASTRADA, JORGE EMILIO s/Sucesorio (Expte. 586/2015), a dispuesto lo siguiente: San Jorge, 19 de Junio de 2015. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado. Acuérdesele, la intervención legal correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento de Jorge Emilio Astrada, con la documental acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Juzgado. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Oficiése a la Caja de Asistencia Social. Cumpliméntese Leyes N° 8744, 3456 y 5110. Acumúlense por cuerda al expediente referido. A lo demás, oportunamente. Notifique Strappini. Notifíquese. Dra. Daniela G. Piazza, Secretaria; Dr. Tristán R. Martínez, Juez. Astrada Jorge Emilio, D.N.I. N° 6.303.106. San Jorge, 11 de Agosto de 2015. Dra. Piazza, Secretara.

§ 45 269358 Ag. 26 Sep. 8

---

## **SAN CRISTOBAL**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO**

Por estar así ordenado en los autos: COMUNA DE AMBROSETTI c/ESTABLECIMIENTO MARÍA AUXILIADORA S.R.L. s/Apremio; (Expte. N° 858/11), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, el señor Juez ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 24 de Octubre de 2011. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda en mérito al poder general acompañado. Certifíquese por Secretaria copia acompañada restitúyase original. Por iniciada demanda de apremio contra Establecimiento María Auxiliadora S.R.L. y/o quien resulte jurídicamente responsable y/o propietario del inmueble identificado en autos, por la suma de \$ 50.235,53, conforme liquidación acompañada, con más sus intereses desde la mora y hasta su efectivo pago y costas. Cítese de remate al accionado, por el término de 8 días y bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre el inmueble -inscripto al T° 233 Impar, F° 953. N° 81965 del Departamento, San Cristóbal del Registro General de titularidad del demandado hasta cubrir la suma reclamada \$ 50.235,53, con más la de \$ 25.100, estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos oficiése al Registro General de la Propiedad, autorizando a los propuestos a intervenir en el diligenciamiento. Autorícese al Dr. Ribotta Marcelo a retirar los autos bajo entera responsabilidad del peticionante. Notifíquese. Notifiquen empleados del Juzgado y/u oficial notificador. Fdo. Dra. Gutscher (Juez); Dra. Faust (Secretaria). San Cristóbal, 09 de Marzo de 2015. Téngase presente. Atento lo manifestado y constancias de autos notifíquese conforme lo establecido en el Art. 28 Ley 5066. Notifíquese. Fdo. Dra. Gutscher (Juez) Dr. (Secretario). San Cristóbal, 7 de Julio de 2015. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

§ 52,50 269336 Ag. 26 Ag. 28

---

Por estar así ordenado en los autos: REY, JUAN CARLOS c/SOSA, GREGORIO ENRIQUE y/u Otros s/Ordinario" (Expte. N° 986/13), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Cristóbal, Prov. de Santa Fe, el señor Juez ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 22 de Mayo de 2015. Atento lo solicitado, constancias de autos, declárese rebelde a los herederos de Sosa Gregorio Enrique, a cuyo fin se publicarán edictos conforme a los dispuesto en el Art. 73 del C.P.C.C. Fdo. Dra. Gutscher (Juez); Dr. Ruiz Díaz (Secretario). San Cristóbal, 2 de Julio de 2015.

§ 33 269335 Ag. 26 Ag. 28

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Pra. Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, Dra. Graciela V. Gutscher, en los autos caratulados TORRETTA, ADELMÍ LUCÍA y Otros c/VALENZUELA, LUISA s/Usucapión; Expte. N° 654 - Año 2.013, del registro de dicho Juzgado, sito en Avda. de los Trabajadores Ferroviarios N° 1233 de dicha ciudad, se cita y emplaza a los sucesores de Luisa Valenzuela, L.C. N° 6.301.698, quien falleció en la ciudad de La Banda, Pcia. de Santiago del Estero, el día 10 de Noviembre de 1989, para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día contado a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de declarárselos rebeldes. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL 3 veces y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 20 de Junio de 2015. Fdo: Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

§ 33 269347 Ag. 26 Ag. 28

---

En los autos caratulados GIOMI ROSA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 936 - Año 2014) que se tramitan por ante el Juzgado de Pra. Inst. Distrito N° 10 en lo C. C. y L. de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante, ROSA GIOMI, F 9.158.480, fallecida en Ceres, Pcia. Santa Fe, el 23 de Junio de 2013, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL cinco veces, en diez días. San Cristóbal, 26 de Junio de 2015. Dr. Ricardo L. Ruiz Díaz, Secretario.

§ 45 269038 Ag. 26 Sep. 8

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

La Sra. Jueza de Distrito Judicial Nro. 13 de Vera, 1ra. Nom., cita, llama y emplaza, a los Sres. Antonio Francisco Núñez, Damiana Núñez, Teresa Núñez, Onofre Núñez, Juan Núñez, María Núñez, Argentino Núñez Y Delfín Núñez, y/o a sus herederos, legatarios, acreedores y a todos los que tengan derecho, para que comparezcan al JUICIO caratulado "GIMENEZ, GUILLERMO HORACIO c/NUÑEZ, IRMA SOFIA y Otros s/Declaratoria de Pobreza; (Expte. N° 282 - Año 2014), bajo apercibimientos y dentro del término de ley. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro. Jueza - Dra. Margarita Savant, Secretaria. Vera, 18 de Agosto de 2015.

§ 33 269426 Ag. 26 Sep. 1

---

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Distrito Judicial N° 13, 2da. Nominación de Vera (SF) en los autos caratulados: CENA, MARTA ISABEL c/WILJHEN, NELLY CRISTINA y Otros s/Prescripción adquisitiva" (Expte. n° 740/2014) ha dispuesto citar y emplazar a los propietario a los herederos de Nelly Cristina Wiljhen de Borghetto y/o quien resulte propietario del inmueble inscripto al N° 52.364, Tomo 125, Folio 468, Año 1979. Dpto. Vera (SF) y/o se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Vera, 31 de Julio de 2015. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

§ 33 269174 Ag. 26 Sep. 1

---

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 13 Primera Nominación de Vera, hace saber en los autos caratulados: HIDALGO ANA MARÍA c/RIVERO BENITO TRÁNSITO Suc. s/Filiación, Expte. N° 1299/2011, lo siguiente: Vera, 27 de Julio de 2015. Declárese rebelde a los herederos del demandado. Notifíquese. Fdo: Dra. Jorgelina Yedro, Juez. Dra. Margarita Savant, Secretaria. Vera, 18 de Agosto de 2015.

§ 33 269441 Ag. 26 Sep. 1

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, Dra. Ana Laura Mendoza, en el Expte. Nº 298, Año 2015, ANACABE, ROBERTO ENRIQUE s/Sucesorio, se cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, Roberto Enrique Anacabe, D.N.I. Nº 16.628.244, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. Rafaela, 30 de Junio de 2015. Dra. Carolina Castellano, Secretaria.

§ 45 269364 Ag. 26 Sep. 8

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, Secretaría del que suscribe, en los autos: Expte. Nº 655/15 - PIUZZI IRMA ANTONIA s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a todos los herederos de Irma Antonia PiuZZi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rafaela, 13 de Agosto de 2015. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

§ 45 269378 Ag. 26 Sep. 8

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados Expte. Nº 382 - Año 2014 - ALTAMIRANO, RICARDO s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALTAMIRANO, RICARDO, D.N.I. Nº 18.111.688, casado, hijo de Nardizo Altamirano y Seferina Aguirreo, domiciliado en Zona Rural de San Martín de las Escobas (Santa Fe), fallecido el 16/11/2013 en Santa Fe, para que dentro del término de ley comparezcan ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. A tales efectos se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado en sede de esos Tribunales conforme lo dispone el Art. 67 del C.P.C.C., modificado por Ley 11.287. Rafaela, 14 de Agosto de 2015. Carolina Castellano, Secretario.

§ 296,10 269380 Ag. 26 Sep. 8

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela (SF) en autos caratulados: Expte. Nº 299 - Año 2015 - PONS, DOMINGA JOSEFA s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Pons, Dominga Josefa, D.N.I. 3.198.208, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 7 de Agosto de 2015. Dr. Castellano, Secretaria.

§ 45 269409 Ag. 26 Sep. 8

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela (SF), Dr. Duillo Maximiliano Francisco Hail, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Dibchak, Alejandro Juan (D.N.I. Nº: 6.289.254) y D´antoni, Elena (L.C. Nº: 1.540.296), para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: DIBCHAK, ALEJANDRO JUAN y D´ANTONI, ELENA s/Sucesorio - Expte. Nº 168 - Año 2015. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 6 de Agosto de 2015. Dra. Viviana E. Naveda Marco, Secretaria.

